

156026

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

HOSALEC S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía, he revisado el Balance General de **HOSALEC S.A.** al 31 de diciembre del 2006. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados, sobre la base de lo revisado.

Este informe se lo ha realizado aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que rigen para la actividad de Comisarios, de conformidad con las normas emanadas por la Superintendencia de Compañías las mismas que se encuentran codificadas en la respectiva Ley de Compañías, las mismas que expreso conocer.

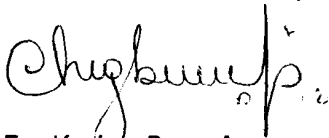
Por lo mencionado, expongo lo siguiente:

Los Administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse, especialmente en lo que se refiere a normas tributarias y a la Ley de Compañías, así como también aquellas disposiciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que dispone la ley sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas.

La compañía durante el ejercicio económico 2006, no ha realizado operación alguna, no tuvo movimiento en el período de análisis; en mi opinión su Estado Financiero demuestra en forma razonable, la situación económica de la Compañía.

Agradeciendo la colaboración por parte de la administración para el desenvolvimiento del presente informa,



Ec. Karina Pozo A.
COMISARIO



Quito, 28 de mayo de 2007